

Urban Development Group, S.A R.U.C.: 920858-1-519322 D.V.: 92

COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Con la finalidad de dar cumplimiento con el artículo 4 del Acuerdo Nº 3-2008, modificado por el acuerdo Nº 2-2012, referente a la divulgación de los eventos que constituyen hechos de importancia por parte de los Emisores de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, nos permitimos informarles por este medio que, URBAN DEVELOPMENT GROUP, S.A. en calidad de Emisor de valores registrados en la Superintendencia de Mercado de Valores, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. SMV 505-2020 del 26 de noviembre de 2020, por un monto total de hasta Veinte Millones de dólares (US\$20,000,000.00), moneda en curso legal de los Estados Unidos de América, comunica al público inversionista e interesados que en cumplimiento con la Sección I y III del Prospecto Informativo de la Emisión, y a la Sección de "Redención Anticipada Opcional" según lo dispuesto en el SUPLEMENTO NÚMERO UNO AL PROSPECTO INFORMATIVO mediante el cual se emite la Serie A por Catorce Millones Novecientos Diecisiete Mil Dólares (US\$ 14,917,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América con fecha de emisión 16 de diciembre de 2020, hacemos de conocimiento público que ejerceremos nuestro derecho de redención parcial anticipada opcional de la Serie A por un monto de Cuatrocientos Ochenta Mil con 00/100 dólares (US\$480,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América con fondos provenientes del giro ordinario del negocio.

La fecha de redención parcial efectiva de la Serie A será el día miércoles 27 de abril de 2022.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 21 de abril de 2022.

Por: Urban Development Group, S.A.

Gabriel Diez Polack Director - Apoderado